

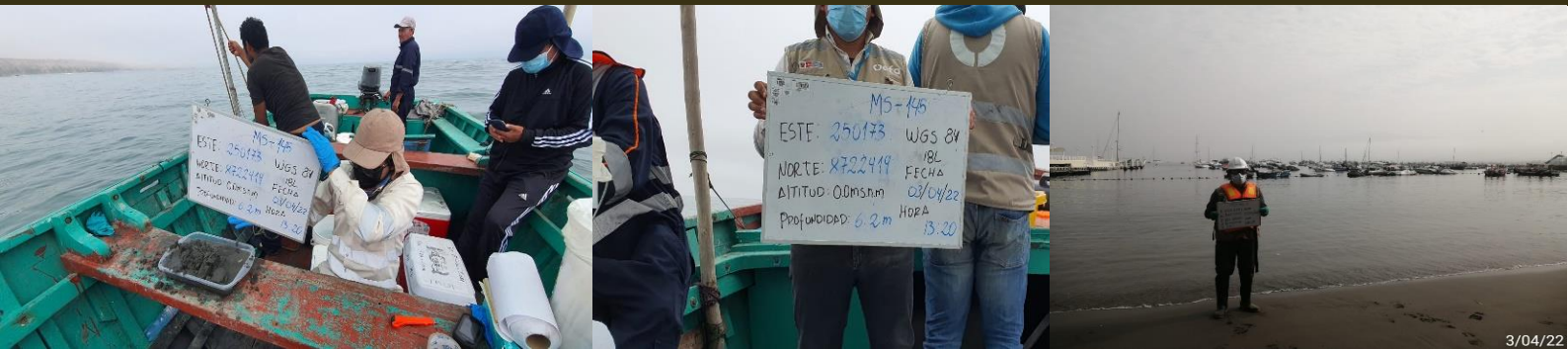


PERÚ

Ministerio del Ambiente

REPORTE DE LAS ACCIONES EJECUTADAS EN LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA AMBIENTAL EN LA ZONA MARINO COSTERA ANTE EL DERRAME DE PETRÓLEO

Resolución Ministerial N° 021-2022-MINAM del 22 de enero de 2022
(Del 03 de abril de 2022)



3/04/22

ACTIVIDADES REALIZADAS DEL PLAN DE ACCIÓN INMEDIATO Y DE CORTO PLAZO

Actividad del Plan

Acción realizada

Resultados



Supervisión ambiental a la empresa Refinería la Pampilla S.A.A. REPSOL Perú, para evaluar la efectividad de medidas de control y mitigación, entre otras aprobadas en su Plan de Contingencia del respectivo estudio ambiental

Supervisión de las medidas administrativas dictada a RELAPASA para la limpieza de las áreas afectadas por el derrame de petróleo.

Se realizó el muestreo de agua de mar y sedimento marino en la zona submareal de las playas San Juan, Cala Serpentin, Pasamayo, Chacra y Mar, Chorrillos - Chancay y La Calichera, con un total de 14 puntos de agua (13 superficial y 1 de fondo) y 13 puntos de sedimentos. Se realizó el muestreo de sedimento marino en 11 puntos, ubicados en la zona submareal entre Chorrillos (Lima - Costa Verde) y La Punta. Se realizó muestreo en 31 puntos para sedimento marino y 7 puntos de agua de mar, en las playas Miramar, San Francisco Grande y Las Conchitas, con el acompañamiento de representantes de la empresa Repsol.



Supervisión de retiro de instalaciones submarinas del terminal (plem, mangueras).

Extracción del PLEM.

Mandato N°4
Resolución N°15-2022-OS-GSE/DSHL (04 de febrero)

Ordena a RELAPASA a informar de forma diaria información de inventarios de combustibles líquidos, volúmenes despachados, existencias de materia prima y paralización de sus unidades de procesos. Se aplicarán medidas coercitivas que podrá incrementarse sucesivamente en caso no remita la información requerida. 05 Feb -02 Abr: RELAPASAA continúa con la entrega de la información requerida según lo ordenado en el mandato



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

REPORTE DE LAS ACCIONES EJECUTADAS EN LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA AMBIENTAL EN LA ZONA MARINO COSTERA ANTE EL DERRAME DE PETRÓLEO

Resolución Ministerial N° 021-2022-MINAM del 22 de enero de 2022

(Del 03 de abril de 2022)

ACTIVIDADES REALIZADAS DEL PLAN DE ACCIÓN INMEDIATO Y DE CORTO PLAZO



Dirección General de
Capitanías y Guardacostas
del Perú

Actividad del Plan	Acción realizada	Resultados
Supervisión y fiscalización a la empresa Refinería La Pampilla S.A.A. REPSOL Perú, a fin de evaluar su nivel de cumplimiento en el marco normativo correspondiente	Se vienen realizando inspecciones terrestres y marítimas con participación del Grupo Científico del Comité de Asesoramiento Técnico para la evaluación de la limpieza de playas.	En proceso
Identificar la magnitud y trayectoria del derrame de hidrocarburos en la costa peruana para optimizar las acciones de limpieza.	El Órgano de Coordinador Distrital - Jefatura de Distrito de Capitanías 2, ha emitido a la Refinería La Pampilla S.A.A. observaciones, recomendaciones y acciones a seguir luego de las inspecciones diarias.	Hasta la fecha se remitió sesenta y uno (61) cartas a la Refinería La Pampilla S.A.A.
	A la fecha, se han realizado once (11) inspecciones aéreas, con participación del Grupo Científico del Comité de Asesoramiento Técnico (CAT), con la finalidad de supervisar los trabajos de limpiezas, así como de identificar el alcance del derrame y la presencia del hidrocarburo en la costa peruana para dirigir y optimizar las acciones de limpieza.	En proceso